

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN EN LEGAL FORMA a AUTOTALLER JUAN PEDRO PEREZ SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de TERUEL y mediante exhibición en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En TERUEL, a veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete.- EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 75.716

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 15 VALENCIA

EDICTO

SAGRARIO PLAZA GOLVANO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM 15 DE LOS DE Valencia

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 000307/2017/D a instancias de ENRIQUE EDUARDO PARES LIERN contra TALLERES Y MAQUINARIA SESMANI SL, SANCO INFRAESTRUCTURAS SL, FOGASA y MANUEL MONZO SALAS en reclamación por DESPIDO en el que, por medio del presente se cita a TALLERES Y MAQUINARIA SESMANI SL, quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este JUZGADO DE LO SOCIAL, sito en Avenida DEL SALER, 14-4º Amarilla al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, y practicar prueba de INTERROGATORIO DE PARTE, con apercibimiento de que, de no comparecer, se tendrán por ciertos en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, estando señalado el día 20 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 10 HORAS horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Valencia, a veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete.- EL SECRETARIO JUDICIAL

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 75.639

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Servicio de Gestión Tributaria

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, con efectos de notificación colectiva de conformidad con el art. 102,3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, las listas cobratorias y PADRONES de TRIBUTOS/P. PUBLICOS de los municipios y ejercicios que se detallan:

BEA:

Suministro de Agua, basura y alcantarillado del ejercicio 2016

LANZUELA:

Suministro de Agua del ejercicio 2016

Recogida de basuras del ejercicio 2016

Alcantarillado del ejercicio 2016

ALLUEVA:

Suministro de agua, basura y alcantarillado del ejercicio 2017

ANADON:

Suministro de agua del ejercicio 2017

Recogida de basuras del ejercicio 2017

BEZAS:

Suministro de agua, basura del ejercicio 2017

ESTERCUEL:

Suministro de Agua 3ºtr del ejercicio 2017

ESCUCHA:

Suministro de Agua 3ºtr del ejercicio 2017.

FRIAS DE ALBARRACIN:

Tasa sobre recogida de basuras del ejercicio 2017.

GINEBROSA LA:

Suministro de Agua del ejercicio 2017

Recogida de basuras del ejercicio 2017

Alcantarillado del ejercicio 2017

OBON:

Suministro de agua del ejercicio 2017

Recogida de basuras del ejercicio 2017

SALDON:

Suministro de Agua del ejercicio 2017

VILLAHERMOSA DEL CAMPO:

Suministro de Agua del ejercicio 2017

VILLANUEVA DEL REBOLLAR:

Suministro de Agua y basuras del ejercicio 2017

Aprovechamientos especiales del ejercicio 2017

VINACEITE:

Recogida de Basuras del ejercicio 2017

VILLARLUENGO:

Suministro de Agua de agosto 16 a agosto 17 del ejercicio 2017

Dichas listas cobratorias estarán expuestas en los respectivos Ayuntamientos y en los locales de la oficina del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Teruel (C/ Av de Sagunto, 46, 1º Izqda) durante el plazo de UN MES, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP de Teruel.

De igual modo se comunica que plazo de PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO para el LAS TASAS/P.PUBLICOS de los municipios indicados, será desde el 2 de enero de 2018 a 2 de marzo de 2018, ambos inclusive.

FORMAS Y LUGARES DE PAGO:

El pago se podrá efectuar:

a) En Entidades Colaboradoras en la recaudación:

Se podrá realizar el pago los días laborables y en horario de atención al público, previa presentación de impreso carta de pago que se enviarán a los domicilios de cada contribuyente, en cualquier sucursal de las Entidades Colaboradoras en la recaudación que a continuación se relacionan:

IBERCAJA BANCO, S.A.

CAIXABANK, S.A.

CAJA RURAL DE TERUEL, S.C.C.

BANCO SANTANDER, S.A.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

Los contribuyentes que no reciban los impresos podrán recogerlos en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Teruel, sitas en:

ALCAÑIZ: Pz. Del Dean, 12, bajo

TERUEL: Avda de Sagunto, núm. 52, bajo.

TERUEL: Av de Sagunto nº 46, 1º Izqda.

b) Mediante domiciliación bancaria:

Los contribuyentes que tengan domiciliado el pago de sus recibos, mediante cargo en cuenta.

RECURSOS

Los interesados podrán interponer el recurso de reposición regulado en el art. 14,2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Teruel en el plazo de UN MES desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes PADRONES.

Se advierte que, transcurrido el periodo voluntario de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y cos-

tas que en su caso se produzcan, de acuerdo con lo previsto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria.

El presente anuncio tiene los efectos de notificación colectiva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 102,3 de la L 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, entendiéndose realizada la notificación el día en que termina la exposición al público del padrón.

En Teruel, 4 de diciembre de 2017.- EL PRESIDENTE, Fdo. RAMON MILLAN PIQUER

Núm. 75.705

CALAMOCHA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía núm. 624/2017, de 5 de diciembre, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto y tramitación simplificada y urgente, atendiendo a la oferta más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, para la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de pavimentación de varias calles de Calamocha, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo. Ayuntamiento de Calamocha
Domicilio. Plaza de España, 1, 44200 Calamocha
Teléfono. 978 730 050
Fax. 978 732 253
Correo electrónico. ayuntamiento@calamocha.es
Perfil del contratante. www.calamocha.es
 - b) Fecha límite de obtención de documentación e información. Mismo día límite de presentación de ofertas
 - c) Número de expediente. 1034/2017
2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo. Obras
 - b) Descripción. Obras pavimentación varias calles de Calamocha
 - c) Plazo de ejecución. 2 meses desde la fecha del acta de comprobación del replanteo.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación. Urgente
 - b) Procedimiento. Abierto
 - c) Criterios de adjudicación. Los indicados en el pliego disponible en www.calamocha.es:
Valoración económica: mayor número de unidades a invertir
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato: 103.305,79 euros y 21.694,21 euros correspondientes al IVA
5. Garantías exigidas. 5% importe adjudicación sin IVA
6. Requisitos específicos del contratista: los indicados en el pliego.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación. 13 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOPTE.
 - b) Modalidad de presentación. Las indicadas en el pliego disponible en www.calamocha.es
 - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Calamocha
En Calamocha, a 5 de diciembre de 2017.- El Alcalde, D. Manuel Rando López

Núm. 75.739

ESTERCUEL

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha

29 noviembre de 2017 por el que se aprobó el expediente de contratación para adjudicar ,mediante concurso, el arrendamiento con opción de compra de la parcela 532 del polígono 5 paraje ANTANAL, de propiedad municipal, se expone al público el Pliego de Condiciones durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel a efectos de que puedan presentar las oportunas reclamaciones.